



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Dirección Finanzas y Recursos Humanos
Departamento Rentas y Patentes

DECRETO ALC. N° : 5426 /

APRUEBASE, EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL, EN LA PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA.

ARAUCO, 12 DE MARZO DE 2024.-

VISTOS:

- La solicitud de Cambio de Razón Social presentada por el interesado.
- Lo indicado en el artículo N° 30 del D.L 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- El artículo N°16 del D.S N° 454 de 1980 del Ministerio del Interior
- Las atribuciones que me confiere el artículo N° 63, letra i) de D.F.L 1 del 09 de mayo del 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

El derecho de modificar el nombre de la razón social de establecimientos amparados por Patente Comercial, Industrial o Alcoholes.

DECRETO: 5426 /

- AUTORIZASE**, el CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE LA PATENTE ROL 1-9, registrado a nombre de: ARAUCO BIOENERGÍA S.A.. en el giro comercial: GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; y que, a partir del presente Decreto, pasará a quedar registrado a nombre de la sociedad: **ARAUCO BIOENERGÍA SPA., RUT:96.547.510-9.-**
- Lo Decretado no altera el domicilio el que sigue siendo HORCONES, HORCONES S/N, COMUNA DE ARAUCO. -
- Procédase, hacer las modificaciones en el Rol de las Patente Comerciales, para su registro respectivo. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CONSUELO URZUA STOCKER
SECRETARÍA MUNICIPAL

JCHH/JGG/KSL/plp

DISTRIBUCION

- La indicada
- Secretaría Municipal
- Direc.Fzas y RR.HH / Rentas y Patentes



ELIZABETH MARICAN RIVAS
ALCALDESA